

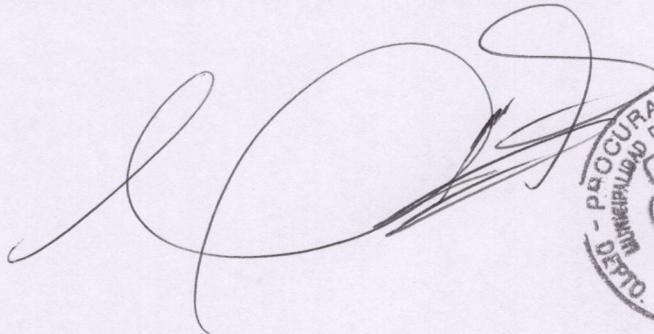
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 01 de febrero del año dos mil veintitrés.

**PROCURADOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS
INFORMA:**

Que del uno de enero al treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, no se ejecutaron obras total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente; por parte de la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos Y departamento de Agua y Drenajes.

Razón por la cual extendiendo el presente documento como respaldo para cumplir con lo ordenado en el Artículo 10 numeral 18 del decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala. (Ley Acceso a la Información Pública).

Atentamente.



Licenciado César Leonardo Sandoval Barrios
Procurador de la Alcaldía Municipal.



UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
alcalde
10:06
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC., S. M.

